



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NUMERO 008/2014 (IR-008-2014)  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)  
“ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO”**

**EJERCICIO 2014**

**GASTO ORDINARIO**

**JUNIO - JULIO 2014**

**\$40.00**

Las Bases no tendrán  
costo para quienes las  
adquirieron en Primer  
Convocatoria.

000003





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

## CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO. (FORMATO PARA ACLARACIONES)





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



### **BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-008-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA número IR-008-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**; referente a la adquisición de **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO** en términos de las siguientes:

## **CONVOCATORIA**

### **I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

#### **I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

I.1.1. GIRO: **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO.**

I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO

I.1.3. ÁREA REQUERENTE: **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL Y DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UAEM**

I.1.4. CONVOCATORIA NUMERO: 008 **(IR-008-2014) (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

I.1.5. PERÍODO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA: **LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2014.**

#### **I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para el presente procedimiento adquisitivo la Convocante celebrará contrato abierto para la adquisición de bienes con una cantidad mínima del 70% y una cantidad máxima del 100% con respecto a las cantidades requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el treinta por ciento, conforme a su disponibilidad presupuestal y a los precios inicialmente pactados. En este supuesto las modificaciones





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el proveedor que resulte adjudicado.

### 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

#### 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

##### 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

El suministro de los bienes deberá realizarse conforme al domicilio, calendario y horario de entregas de cada uno de los 141 Centros de Costo de la Universidad Autónoma del Estado de México que se señalan a continuación, debiendo entregar directamente en el domicilio de cada uno de los Centros de Costo que corresponda conforme a los lotes adjudicados, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales o lugar distinto a la prestación de los servicios:

| No. | Centro de Costo                                             | Domicilio                                                                  |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1   | RECTORÍA                                                    | Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México               |
| 2   | CONTRALORÍA UNIVERSITARIA                                   | Rayón 510 Sur Esquina con Arteaga Toluca, Méx.                             |
| 3   | DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA             | Instituto Literario No. 100 Ote. 1er. Piso, Toluca, México                 |
| 4   | SECRETARÍA TÉCNICA DE ANUIES                                | Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Baja, Toluca, México               |
| 5   | UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA                                  | Av. Juárez Sur 1036 2º piso Local 37. Edif. Marquin, Toluca, México        |
| 6   | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS                   | Av. Primero de Mayo Ote. 512, Toluca, México                               |
| 7   | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50110    |
| 8   | SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE RECTORÍA                | Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México                   |
| 9   | DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO       | Ignacio López rayón no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México |
| 10  | DIRECCIÓN DE VALORES UNIVERSITARIO                          | Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México                   |
| 11  | SECRETARÍA DE DOCENCIA                                      | Instituto Literario No. 100 Ote. Toluca, México                            |
| 12  | DIRECCIÓN DE ESTUDIOS                                       | Cerro de Coatepec S/N 2do. Piso Torre                                      |



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

|    |                                                                                |                                                                                                          |
|----|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>NIVEL MEDIO SUPERIOR</b>                                                    | Académica, C.U. Toluca, México                                                                           |
| 13 | <b>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES</b>                                     | Cerro de Coatepec S/N 5to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México                                     |
| 14 | <b>COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES INCORPORADAS</b>                              | Cerro de Coatepec S/N 4to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México                                     |
| 15 | <b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</b>                                  | Cerro de Coatepec S/N Biblioteca Central, C.U. C. P. 50110 Toluca, México                                |
| 16 | <b>DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR</b>                                            | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 17 | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA</b>                   | Boulevard Toluca-Metepec No. 267 Nte. Col. La Michoacana, Metepec, México                                |
| 18 | <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO</b>                          | Rafael M. Hidalgo Pte. No. 403 Col. Francisco Murguía, Toluca, México                                    |
| 19 | <b>BIBLIOTECA EL CERRILLO</b>                                                  | Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México                           |
| 20 | <b>BIBLIOTECA DE QUÍMICA Y MEDICINA</b>                                        | Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México                                                   |
| 21 | <b>CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS</b>                                          | Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110                                    |
| 22 | <b>CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO</b>                                            | Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110                                    |
| 23 | <b>COMITÉ DE CALIDAD</b>                                                       | Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110                                    |
| 24 | <b>DIRECCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES</b> | Altamirano No. 202 4to. Piso Esquina Juan Álvarez, Toluca, México                                        |
| 25 | <b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS</b>                           | Altamirano No. 202 Esquina Juan Álvarez, Toluca, México                                                  |
| 26 | <b>SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS</b>                        | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca         |
| 27 | <b>CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD</b>                                    | Paseo Tollocan No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110                                        |
| 28 | <b>INSTITUTO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES</b>                           | Autopista Toluca Atlacomulco KM 14.5 Comunidad San Cayetano Morelos C. P. 50200 Toluca, México           |
| 29 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>              | Cerro de Coatepec Edificio "El Explanetario" C. U. Toluca, México                                        |
| 30 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN</b>            | Paseo Tollocan S/N Col. C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110                                        |

000005



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

|    |                                                           |                                                                                                          |
|----|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31 | CENTRO DE INOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | Paseo Tollocan No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110                                        |
| 32 | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS            | Jesús Carranza No. 200 Col. Universidad, Toluca, México                                                  |
| 33 | SECRETARIA DE DIFUSIÓN CULTURAL                           | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 34 | CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES                          | Instituto Literario No. 211 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México                               |
| 35 | CASA DE CULTURA TLALPAN                                   | Triunfo de la Libertad No. 9-Bis Del. Tlalpan C. P. 14000 D. F.                                          |
| 36 | DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA                          | Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México                           |
| 37 | MUSEO DE HISTORIA NATURAL "DR. MANUEL VILLADA"            | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 38 | DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL                         | Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México                           |
| 39 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CULTURAL          | Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México                                                    |
| 40 | CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "CASA DE LAS DILIGENCIAS"   | Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México                                                    |
| 41 | CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "LUIS MARIO SCHNEIDER"      | Moctezuma Norte No. 135 Barrio de San Mateo C. P. 52140 Metepec, Estado de México.                       |
| 42 | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTORIA               | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 43 | MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES                       | Cerro de Coatepec S/N C. U. C. P. 50110, Toluca, México                                                  |
| 44 | MUSEO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN                          | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 45 | ARCHIVO UNIVERSITARIO                                     | Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México                            |
| 46 | SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN                     | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 47 | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA                    | Ignacio López Rayón Sur NO. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130                    |
| 48 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO                   | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P.                      |





# BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

|    |                                                                              |                                                                                                          |
|----|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                              | 50000 Toluca, México                                                                                     |
| 49 | DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA                                         | Instituto Literario No. 102 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México                               |
| 50 | CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA                                     | Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México                                                    |
| 51 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL                                          | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 52 | CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS                                               | Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México                                                    |
| 53 | ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C. | Corregidor Gutiérrez 209, Col. La Merced, Toluca, México                                                 |
| 54 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL                          | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 55 | OFICINA DEL ABOGADO GENERAL                                                  | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 56 | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN                                                 | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 57 | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                                | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 1er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 58 | DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES                       | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 59 | DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA                                              | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 3er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 60 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS                                            | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. Basamento Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 61 | DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL                             | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 62 | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                     | Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México                                                    |
| 63 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO                                       | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 5to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 64 | FONDICT                                                                      | Calle Carlos Hank González No. 248 Pte.,                                                                 |

000003



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

|    |                                                                |                                                                                                          |
|----|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                | Col. Hípico, Metepec, México C.P. 52146, Metepec, México                                                 |
| 65 | ALMACÉN DE ARTÍCULOS EN TRANSITO                               | Lago Titicaca esq. Laguna de Coyutlan, Col. Nva. Oxtotitlan. Toluca, México                              |
| 66 | ARCHIVO HISTÓRICO                                              | Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México                            |
| 67 | COORDINACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS                           | Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México    |
| 68 | SECRETARÍA DE RECTORÍA                                         | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 69 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS         | Mariano Matamoros Sur No. 1000 Gimnasio Lic. Adolfo López Mateos Colonia Universidad, Toluca, México     |
| 70 | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE | Cerro de Coatepec S/N C.U., Toluca, México                                                               |
| 71 | DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES          | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 72 | DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS                        | Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México |
| 73 | DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA                           | Independencia Pte. S/N Edificio "La Violeta". Toluca, México                                             |
| 74 | DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA UAEM                    | Eduardo González y Pichardo No. 205 Col. La Merced, Toluca, México                                       |
| 75 | CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO                                   | Cerro de Coatepec S/N puerta F C.U., Toluca, México                                                      |
| 76 | ARCHIVO UNIVERSITARIO                                          | Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México                            |
| 77 | RESIDENCIA UNIVERSITARIA                                       | San Buenaventura, Toluca, México                                                                         |
| 78 | F.A.A.P.A.U.A.E.M.                                             | Juárez Nte. III-A, Col. Centro. Toluca, México                                                           |
| 79 | S.U.T.E.S.U.A.E.M.                                             | Altamirano No. 100 esq. Con Gómez Farías, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000                        |
| 80 | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                                        | Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.                           |
| 81 | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA    | Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.                           |
| 82 | FACULTAD DE MEDICINA                                           | Paseo Tollocan esq. con Jesús Carranza s/n Col. Moderna de la Cruz C.P. 50180, Toluca, Méx.              |



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

|     |                                                                                |                                                                                                                     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 83  | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD           | Paseo Tollocan esq. Jesús Carranza, Toluca, México                                                                  |
| 84  | FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA                                           | Paseo Tollocan S/N Col. Moderna de la Cruz Toluca, Estado de México C.P. 50180                                      |
| 85  | FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLON                                             | Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México                                                              |
| 86  | FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD EL CERRILLO                                       | Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México                                                              |
| 87  | CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA                                             | Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México                                                              |
| 88  | FACULTAD DE INGENIERÍA                                                         | Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Facultad de Ingeniería, Toluca, México                                 |
| 89  | CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA                                     | Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200                                              |
| 90  | FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO                                              | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110                                                 |
| 91  | FACULTAD DE DERECHO                                                            | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110                                               |
| 92  | CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBL | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110                                               |
| 93  | FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA                 | Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México                                                         |
| 94  | FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UNIDAD LOS URIBE                     | Av. Río Papaloapan S/N Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C. P. 50200 Toluca, México                                |
| 95  | FACULTAD DE HUMANIDADES                                                        | Av. Universidad, Esq. Paseo Tollocan, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C. P. 50110, Toluca, Edo. de México. |
| 96  | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS                                                 | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria. Toluca Estado de México                                                 |
| 97  | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVAN. EN C. POL. Y ADMON PUBL.              | Pase Tollocan S/N Cerro de Coatepec C. U. C.P. 50110 Toluca                                                         |
| 98  | RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (REDALyC)            | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria Toluca, Edo. De México                                                   |
| 99  | FACULTAD DE ECONOMÍA                                                           | Cerro de Coatepec s/n, Col. Ciudad Universitaria. C. P. 50110, Toluca, México                                       |
| 100 | FACULTAD DE GEOGRAFÍA                                                          | Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110                                                |
| 101 | FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS - UNIDAD EL                                     | Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México                                      |

000007



**BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

|     |                                                                               |                                                                                                         |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | <b>CERRILLO</b>                                                               |                                                                                                         |
| 102 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN FITOMEJORAMIENTO</b>       | Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200, Toluca, México                  |
| 103 | <b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>                           | El cerrillo piedras blancas, Toluca, Edo. de México CP 50090                                            |
| 104 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL</b>           | Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5 Unidad San Cayetano de Morelos Toluca.                              |
| 105 | <b>HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES</b>                       | Jesús Carranza esquina con Venustiano Carranza, Toluca, México                                          |
| 106 | <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA</b>                                    | Carretera Toluca- Naucalpan, Km. 1.5; C.P. 50010, Colonia Guadalupe, Toluca, Méx.                       |
| 107 | <b>FACULTAD DE TURISMO</b>                                                    | Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50100                                 |
| 108 | <b>LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO</b>                               | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México                                      |
| 109 | <b>FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA</b>                                               | Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130, Toluca, México                                |
| 110 | <b>FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL</b>                               | Mariano Matamoros S/N, Esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad, Toluca, México                      |
| 111 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN PLANEACIÓN TERRITORIAL</b> | Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130                                                |
| 112 | <b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>                                                   | El Cerrillo Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca km 15. Entronque El Cerrillo, Toluca, México |
| 113 | <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS</b>                           | Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5, Unidad San Cayetano de Morelos                                     |
| 114 | <b>ESCUELA DE ARTES</b>                                                       | Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria. Toluca, México                                              |
| 115 | <b>FACULTAD DE LENGUAS</b>                                                    | Jesús Carranza s/n Col. Universidad. Toluca, México                                                     |
| 116 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO</b>                                       | Kilómetro 60 de la Carretera Toluca- Atlacomulco. Atlacomulco. Estado de México.                        |
| 117 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA</b>                                         | Carretera Amecameca - Ayapango Km. 2.5, Amecameca de Juárez, Estado de México.                          |
| 118 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO</b>                                          | Km. 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600                      |
| 119 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO</b>                                           | Jardín Zumpango s/n Fracc. El Tejocote C.P. 56259                                                       |
| 120 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO</b>                                   | Blvd. Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.                                |
| 121 | <b>CENTRO UNIVERSITARIO</b>                                                   | Calle José Revueltas No. 17 Col. Tierra Blanca                                                          |





# BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

|     |                                                              |                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | ECATEPEC                                                     | C.P. 55020                                                                                                                             |
| 122 | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO                         | Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México C.P. 56615                              |
| 123 | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACÁN                    | Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Axapusco, Estado de México.                                                              |
| 124 | CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC                           | Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300                                                                                    |
| 125 | CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO       | Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300                                                                                    |
| 126 | CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO                              | Kilómetro 1.5 carretera Tenancingo- Villa Guerrero Ex – hacienda de Santa Ana, Tenancingo, Estado de México.                           |
| 127 | UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI              | Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740                                 |
| 128 | UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL                  | Av. Bordo de Xochiaca S/N Col. Benito Juárez C. P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México                                               |
| 129 | UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO                   | Domicilio Conocido, Localidad de San Pedro Tlaltizapan, Paraje El Capulin, Carrtera Chapultepec- Santiago Tianguistenco. Aprox. KM 9.5 |
| 130 | PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA  | Av. Venustiano Carranza No. 300 Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50120                                                           |
| 131 | PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA            | Nezahualcóyotl s/n Col. Izcalli, Toluca, México                                                                                        |
| 132 | PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA                | H. Colegio Militar esq. Diego Rivera. Col. Los Ángeles Toluca, Estado de México                                                        |
| 133 | PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA   | Lerma y Chalco s/n Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México                                                            |
| 134 | PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA | Heriberto Enriquez. N. 1039 Carretera a San Felipe Tlalmimilolpan KM. 2.5                                                              |
| 135 | PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA                          | Dr. Genaro Díaz Mañón N. 111 Colonia la Trinidad, C.P.52400, Tenancingo, México.                                                       |
| 136 | PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ                            | Prolongación Francisco Sarabia s/n, Col. Centro, Amecameca, México.                                                                    |
| 137 | PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA                   | Av. Benjamín Aguilar Talavera. N. 1. Col. Las Vegas Texcoco Edo. de México                                                             |
| 138 | UNIRADIO                                                     | Blvd. Toluca, Metepec. N. 267 Col. La Michoacana, Metepec, México                                                                      |

000008





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

|     |                                                |                                                                                                                    |
|-----|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 139 | PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA | Km. 58 Carretera Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, Estado de México                                                 |
| 140 | UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN      | Calle Primavera S/N esq. Avenida Nezahualcóyotl Col. Santa María Nativitas. Chimalhuacán, México. C.P. 56330       |
| 141 | UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA        | Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N, Manzana 93, Fracc. LA Guadalupe, C.P. 54680, Huehuetoca, Estado de México |

El licitante se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad en caso de resultar ganador a proporcionar los uniformes e identificaciones necesarias al personal responsable de las entregas, obligándose a que su personal porte uniformes y gafete dentro de las instalaciones de los Centros de Costo, por lo que en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas dentro de su oferta técnica deberá ilustrar con fotografías los uniformes de su personal e incluir la muestra del gafete.

El proveedor adjudicado deberá entregar relación del personal con nombre completo y cargo del personal operativo, así como de los choferes y ayudantes que serán los encargados de la distribución de los bienes, anexando los documentos que acrediten estar inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

### 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, conforme a las fechas y horarios señalados en el Anexo Técnico, en los domicilios de los 141 Centros de Costo de la UAEM.

Los contratos derivados del presente procedimiento de Invitación Restringida tendrán una vigencia del **30 de junio al 31 de diciembre de 2014.**

La Convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido conforme a las fechas y horarios señalados en el Anexo Técnico, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.

### 1.3.1.3. TRANSPORTE

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Se hace el señalamiento que los bienes a adquirir deberán apegarse exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO TÉCNICO**, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con la Norma Oficial Mexicana

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requiriente, ensamblados o cartuchos inyectados, así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de **manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

Así mismo, deberán presentarse **las MUESTRAS FÍSICAS** de los bienes a adquirir el día **LUNES TREINTA (30) DE JUNIO DE 2014 EN UN HORARIO DE 09:00 A 11:00 HORAS**, conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes y/o prestación de servicios al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la Convocante podrá rescindir el contrato.

### 1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

El Área Requiriente podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requiriente.

000009





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 1.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Se deberán garantizar por escrito que los bienes ofertados serán nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas y en caso de resultar ganador se compromete a cambiar los que resulten defectuosos sin costo alguno para la convocante, en un término no mayor de 48 horas, así como a responder por vicios ocultos.

Será requisito indispensable que en todos los bienes que se surtan a la convocante se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que ofertare, el cual no deberá ser inferior a 12 meses.

### 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

#### 1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato abierto.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

#### 1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara por bimestre vencido dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Requirente. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Al término de la entrega bimestral, un representante del proveedor adjudicado conjuntamente con el representante del Almacén General, verificará la bitácora de control de artículos de aseo y sanitarios; soportando con documentación del área requirente, levantando la constancia (firmada por el proveedor, por el representante del Almacén General, así como visto bueno de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales) que será el documento soporte de la facturación del proveedor.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



### 1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada del 30 de junio al 31 de diciembre de 2014.

### 1.3.3. CANJES Y DEVOLUCIONES.

El área requirente o usuaria que reciba los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, devolverá los bienes que suministre el proveedor que resulte adjudicado en los siguientes supuestos:

- No reúnan las características físicas de calidad y presentación requeridas por el área solicitante conforme a lo establecido en el punto 1.3.1.4, pudiendo rescindir administrativamente el contrato celebrado y procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para la convocante y sin que medie resolución judicial en tal sentido.
- No sean las marcas que el oferente que resultó adjudicado ofertó.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Cuando los bienes que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.

Los gastos que se generen por motivo de la devolución correrán por cuenta del proveedor.

En caso que el oferente que resulte adjudicado no restituya los bienes conforme a lo señalado en el punto 1.3.1.6. de estas bases, éste se obliga a pagarle a la convocante el monto que representan los bienes a valor presente, más el importe correspondiente a los gastos asociados.

En el supuesto de que el proveedor no de cumplimiento a lo anterior y la convocante no tenga adeudos pendientes de pago a éste, el importe le será cobrado por cualquier vía legal.

La Convocante a través del Área Requirente o el Centro de Costo, podrá devolver los productos por defectos de calidad hasta veinticuatro horas después de la recepción. El proveedor se obliga a recibir la devolución y retirarlos de las instalaciones del Centro de Costo en un tiempo máximo de 24 horas siguientes a la entrega.

La Convocante, a través del Área Requirente podrá solicitar al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, sus anexos, y/o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 12 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

000010





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El licitante otorgará todas las facilidades para que el personal de la convocante pueda efectuar las visitas que juzgue necesarias a sus instalaciones en cualquier momento de la invitación.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante, tanto la que se desprende de estas bases como cualquier otra que solicite para aclaración.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor** certificado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la carta original de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

**Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquiera la convocatoria y hasta antes de la apertura de propuestas.**

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

### 2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

### 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de esta convocatoria, conforme al texto establecido. (Invariablemente)





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



### 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

### 2.3.3. Recibo de pago de las bases en original y copia, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

### 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

### 2.3.5. En caso de que los folletos o catálogos que se presenten no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

### 2.3.6. Anexo Tres de las Bases.

### 2.3.7. Las **EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UAEM**, deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado tendrá que presentar **en original** todos los documentos enlistados para su cotejo correspondiente).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

## 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. La Junta de Aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases tendrá, verificativo el día lunes veintitrés (**23**) de **JUNIO** de **2014** a las **13:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:00 horas del día lunes veintitrés (23) de junio del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido convocatoria, aún cuando ésta no haya iniciado.

3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones, deberán formular por escrito sus preguntas o aclaraciones **(ANEXO CUATRO)** y presentarlas de manera **PERSONAL** en impreso y en un medio electrónico, en archivo WORD, acompañadas de copia simple del recibo de pago de bases, **de las 14:00 a 15:00 horas del día viernes veinte (20) de junio de 2014**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas vía fax o correo electrónico;** asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las Bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CUATRO).**

3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo del área requirente, procederá a recibir las aclaraciones que deseen hacer los licitantes presentes en relación a las respuestas recibidas.

3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de convocatoria.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de la bases.

### 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

000012





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de la presente convocatoria.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

### 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

| No. Partida              | Nombre del Artículo       | Unidad de Medida | Cantidad | Marca que ofrece | Precio Unitario (antes de IVA) | Importe total (antes de IVA) |
|--------------------------|---------------------------|------------------|----------|------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 1                        | Protector de pantalla 17" | Pieza            | 20       | Steren           | \$100.00                       | \$2,000.00                   |
| 2                        | Botas tipo militar        | Pieza            | 30       | Crucero          | \$200.00                       | \$6,000.00                   |
| Subtotal: (antes de IVA) |                           |                  |          |                  |                                | \$8,000.00                   |
| IVA:                     |                           |                  |          |                  |                                | \$1,200.00                   |
| Total: (Incluye IVA)     |                           |                  |          |                  |                                | \$9,200.00                   |

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de la presente convocatoria.

### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

#### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

### 5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LÍNEA LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.**

000013





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**5.3.2.** La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

**5.3.3.** No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

**NOTA:** Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Ofertas por el servidor universitario y por los licitantes participantes.

## 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

### 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

**6.1.1.** El acto de presentación y apertura de ofertas tendrá verificativo el día **lunes treinta (30) de junio de 2014**, a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

**6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día lunes treinta (30) de junio del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**6.1.3.** A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no haya iniciado.

**6.1.4.** Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

**6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la presente convocatoria, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de la presente convocatoria.

**6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.





## **BASES**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 6.2.3.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones
- 6.2.5.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento
- 6.2.7.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.8.** Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases.
- 6.2.9.** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.10.** Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.11.** No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 6.2.12.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.
- 6.2.13.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.14.** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.

000014





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

**7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

**7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados.**

**7.2.3.** La marca del bien ofertado, así como las especificaciones técnicas, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado.**

**7.2.4.** El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**

**7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en convocatoria.

**7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

**7.2.7.** Para efectos de adquirir los bienes objeto de ésta Invitación, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra como mínimo 100% de la demanda máxima requerida en el anexo Técnico, adjudicándosele al licitante que oferte el importe más bajo.

**7.2.8.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

**7.2.9.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

**7.2.10.** Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



**7.2.11.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El 100% de la demanda máxima, indicado en el punto 7.2.7 de la Bases, le será adjudicado al licitante que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el importe más conveniente, de acuerdo a lo siguiente:

**7.3.1.** La adjudicación se efectuará por **LOTE**, cotizando como mínimo el porcentaje señalado en el punto 7.2.7 de las Bases al oferente cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en Bases, cotizando la totalidad de las partidas, ofertando el mayor número de artículos al precio conveniente, lo cual se deberá de reflejar en el importe total de su oferta asegurando a esta Institución las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

**7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día miércoles dos (02) de **JULIO** de **2014**, a las **19:30** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

**7.4.2.** El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

**7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.

000015





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La convocante adjudicará el contrato respectivo de los bienes que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido del 03 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014.

#### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

#### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**8.2.1.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

**8.2.2.** El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato el día 03 de julio de 2014.**

#### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

#### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**8.4.1.** Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**

**8.4.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

**8.4.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.4.4.** Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento.





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



**8.4.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.4.6.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

### 8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**8.5.1.** La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

### 8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

**8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.

**8.6.3.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

**8.6.4.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

**8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

### 8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

**NOTA:** Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del licitante adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

000016





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. El licitante adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. El licitante adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

### 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

### 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
  - 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
  - 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

- 9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



**9.4.2** Incumpla con cuales quiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes convocatoria y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## 11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

**11.1.** La Invitación Restringsida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1.** Cuando ningún oferente adquiera la convocatoria de la invitación.
- 11.1.2.** Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- 11.1.3.** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4.** Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5.** Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

000017





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

### 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).
- 12.2.3.** Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

### 12.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la convocatoria de la presente Invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la Invitación.

000018





## BASES

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**12.4.4.** La vigencia de la presente convocatoria se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que la adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **19 de junio de 2014** en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

### **A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

**"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"**

#### **12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.**

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**

#### **12.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**





## ANEXOS

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



## ANEXO UNO

### ◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
  - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
  - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
  - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

000019





**ANEXOS**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE  
DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



| CUENTA CONTABLE                              |      |                            |                  |             |       |                            |                                                                                                                                                                                               |            |           |        |        |                  |                 |               |        |
|----------------------------------------------|------|----------------------------|------------------|-------------|-------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|--------|--------|------------------|-----------------|---------------|--------|
| 51210101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO |      |                            |                  |             |       |                            |                                                                                                                                                                                               |            |           |        |        |                  |                 |               |        |
| LOTE                                         | NP   | FONDO                      | ÁREA REQUERIENTE | REQUISICIÓN | Clave | Nombre                     | Especificaciones                                                                                                                                                                              | Marca      | U. Medida | Mínimo | Máximo | MARCA QUE OFRECE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |        |
|                                              |      |                            |                  |             |       |                            |                                                                                                                                                                                               |            |           |        |        |                  |                 | MÍNIMO        | MÁXIMO |
|                                              | 1.1  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 46    | ARILLO MET. NEGRO 5/16     | CAJAS DE 100 ARILLOS.                                                                                                                                                                         | PERFEX     | CAJA      | 22     | 31     |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.2  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 47    | ARILLO MET. NEGRO 7/16     | CAJAS DE 80 ARILLOS.                                                                                                                                                                          | PERFEX     | CAJA      | 23     | 32     |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.3  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 48    | ARILLO MET. NEGRO 3/8      | CAJAS DE 90 ARILLOS.                                                                                                                                                                          | PERFEX     | CAJA      | 15     | 20     |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.4  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 49    | ARILLO MET. NEGRO 9/16     | CAJAS DE 55 ARILLOS.                                                                                                                                                                          | PERFEX     | CAJA      | 26     | 35     |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.5  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 51    | ARILLO MET. NEGRO 1/4      | CAJAS DE 135 ARILLOS.                                                                                                                                                                         | PERFEX     | CAJA      | 17     | 24     |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.6  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 53    | ACETATOS TAMAÑO CARTA      | PAQUETE DE 100 PIEZAS.                                                                                                                                                                        | PCM        | PAQUETE   | 106    | 143    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.7  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 56    | BICOLORS                   | EN CAJAS DE 10 PIEZAS. CON MINA DELGADA DE FORMA HEXAGONAL EN COLOR ROJO Y AZUL CON PUNTA EN AMBOS EXTREMOS.                                                                                  | BEROL      | CAJA      | 426    | 577    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.8  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 57    | LAPIZ MIRADO               | NO. 2 1/2, HEXAGONAL EN CAJAS DE 10 PIEZAS. FORMA HEXAGONAL ELABORADO CON MADERA JEIOTONG EN ACABADO DE BARNIZ CON LACA AMARILLO BRILLANTE.                                                   | MIRADO     | CAJA      | 1225   | 1658   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.9  | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 58    | BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO | TINTA COLOR NEGRA. EN CAJAS DE 12 PIEZAS.                                                                                                                                                     | BIC        | CAJA      | 1653   | 2236   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.10 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 63    | BORRADORES PARA PIZARRON   | SIN FILTRO. LIMPIEZA PROFUNDA EN PIZARRONES DE GIS Y MARCADORES.                                                                                                                              | ESCO       | PIEZA     | 2611   | 3532   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.11 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 64    | GOMAS TIPO LAPIZ           | CON 12 PIEZAS. CON MECANISMO DOSIFICADOR INTEGRADO.                                                                                                                                           | PELIKAN    | CAJA      | 165    | 224    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.12 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 67    | CORRECTOR LIQUIDO          | CON ESPONIA APLICADORA. COLOR BLANCO PARA CORREGIR ERRORES.                                                                                                                                   | BIC RAPID. | PIEZA     | 737    | 998    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.13 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 69    | MARCADORES ESTERBROOK      | CAJA CON 12 PIEZAS. PARA ESCRITURA O DIBUJO CON TINTA PERMANENTE QUE LLEGA AL PAPEL POR CAPILARIDAD A TRAVZS DE UNA PUNTA DE POLIESTER.                                                       | BEROL      | CAJA      | 186    | 251    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.14 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 70    | MARCADORES PARA PINTARRON  | PARA PIZARRN BLANCO DE PL2STICO Y SUPERFICIES LIZAS NO POROSAS, F7CILES DE BORRAR. PRESENTACI7N EN ESTUCHE CON 4 COLORES (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE). EN CAJAS DE 4 PIEZAS.                   | AZOR       | CAJA      | 2345   | 3172   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.15 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 71    | MARCATEXTOS                | VISIONPLUS, CAJAS DE 12 PIEZAS. PUNTA DE CINCEL DE 6 MM TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA, IDEAL PARA RESALTAR TEXTOS DE APUNTES, MAPAS, CARTAS, LIBROS, ETC., NO T7XICO. GRAN CAPACIDAD. | AZOR       | CAJA      | 348    | 471    |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.16 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 76    | CUADERNO PROFESIONAL       | 100 HOJAS, DE RAYAS                                                                                                                                                                           | SCRIBE     | PIEZA     | 1229   | 1664   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.17 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 83    | CARPETA BLANCA T/CARTA 1"  | C/VENTANA.                                                                                                                                                                                    | CARDINAL   | PIEZA     | 929    | 1256   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.18 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 85    | CARPETA BLANCA DE 2"       | C/VENTANA.                                                                                                                                                                                    | CARDINAL   | PIEZA     | 861    | 1164   |                  |                 |               |        |
|                                              | 1.19 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 86    | CARPETA BLANCA DE 3"       | C/VENTANA.                                                                                                                                                                                    | CARDINAL   | PIEZA     | 846    | 1145   |                  |                 |               |        |
| 1.20                                         |      | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL  |             | 89    | REGISTRADOR T/CARTA        | CON 20 PZAS. PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS. ELABORADO EN CART7N DE 1.75 MM., CON FORRO EXTERIOR E INTERIOR EN PAPEL DE 120 GRS. MECANISMO DE PALANCA DE 80MM CON COMPRESOR PL2STICO REMACHADO.     | MAJOR      | CAJA      | 156    | 211    |                  |                 |               |        |

000020







ANEXO TECNICO  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

|      |                            |                 |     |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |         |      |      |  |  |
|------|----------------------------|-----------------|-----|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|------|------|--|--|
| 1.21 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 95  | CAJAS DE ARCHIVO MUERTO T/OFFICIO | TAMAZO OFICIO. ELABORADA DE CARTÓN CORRUGADO DE 7-9 PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS. AHORRA ESPACIO AL PERMITIR ESTIBAR LAS CAJAS A UNA MAYOR ALTURA, CON GARANTÍA DE RESISTENCIA DE HASTA 9 KGS. CIERRE DE PRESIÓN.                                                                                             | FORTEC        | PIEZA   | 1989 | 2692 |  |  |
| 1.22 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 96  | FOLDERS CREMA T/CARTA             | PREMIUM CREMA. CON 1/2 CEJA CON PERFORACIONES PARA BROCHE DE 8 CMS., QUE SE CARACTERIZA POR LA NITIDEZ Y LIMPIEZA DE SU COLOR EN TONO PASTEL. FABRICADOS EN CARTULINA. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.                                                                                               | IRASA         | CIENTO  | 962  | 1301 |  |  |
| 1.23 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 97  | FOLDERS CREMA T/OFFICIO           | PREMIUM CREMA. CON 1/2 CEJA CON PERFORACIONES PARA BROCHE DE 8 CMS., QUE SE CARACTERIZA POR LA NITIDEZ Y LIMPIEZA DE SU COLOR EN TONO PASTEL. FABRICADOS EN CARTULINA MANILA. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.                                                                                        | IRASA         | CIENTO  | 600  | 811  |  |  |
| 1.24 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 100 | PAPEL BOND T/CARTA                | DE 36 KGS; CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS. POR SU MENOR ABRASIÓN, MICROCORTE ESPECIAL Y HUMEDAD CONTROLADA PROPORCIONA AL USUARIO MÚLTIPLES COPIAS EFECTIVAS POR PAQUETE Y DISMINUYE EL DESGASTE DE LOS EQUIPOS. SU ALTA BLANCURA (93%) Y TONALIDAD REALZAN LAS IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO O COLOR. | DUPLICADOR    | CAJA    | 1688 | 2283 |  |  |
| 1.25 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 101 | PAPEL BOND T/OFFICIO              | DE 50 KGS; CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS. POR SU MENOR ABRASIÓN, MICROCORTE ESPECIAL Y HUMEDAD CONTROLADA PROPORCIONA AL USUARIO MÚLTIPLES COPIAS EFECTIVAS POR PAQUETE Y DISMINUYE EL DESGASTE DE LOS EQUIPOS. SU ALTA BLANCURA (93%) Y TONALIDAD REALZAN LAS IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO O COLOR. | DUPLICADOR    | CAJA    | 276  | 373  |  |  |
| 1.26 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 102 | PAPEL EDUCACION T/OFFICIO         | PAQUETE DE 2000 HOJAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLASS BOND    | PAQUETE | 383  | 518  |  |  |
| 1.27 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 103 | PAPEL EDUCACION T/CARTA           | PAQUETE DE 2000 HOJAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CLASS BOND    | PAQUETE | 470  | 637  |  |  |
| 1.28 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 108 | ROLLOS DE PAPEL TERMICO P/ FAX    | COLOR BLANCO SIN UNIONES PARA EVITAR ATASCAMIENTOS EN LOS EQUIPOS. ALTA BLANCURA PARA UNA MEJOR RESOLUCIÓN. AVISO DE TERMINACIÓN AL FINAL DEL ROLLO. NO SUELTAN POLVO, DANDO MAYOR VIDA A LAS CABEZAS DE IMPRESIÓN DE LOS EQUIPOS, REDUCIENDO EL MANTENIMIENTO.                                           | PELIKAN       | PIEZA   | 28   | 37   |  |  |
| 1.29 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 119 | CINTA ADHESIVA 24 * 65            | ES UNA CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL, TRANSPARENTE EN EL PAPEL AMARILLO EN EL ROLLO CON ACABADO BRILLANTE.                                                                                                                                                                                                | SCOTCH        | PIEZA   | 1984 | 2685 |  |  |
| 1.30 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 121 | CINTA MASKING TAPE 24 * 65        | RESPALDO DE PAPEL CREPADO, ADHESIVO HULE RESINA. SE ADHIERE FIRMEMENTE, SE REMUEVE FÁCILMENTE                                                                                                                                                                                                             | JANEL         | PIEZA   | 1310 | 1773 |  |  |
| 1.31 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 123 | LAPIZ ADHESIVO                    | PRITT DE 10 GRS. CON 12 PIEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRITT         | PAQUETE | 413  | 560  |  |  |
| 1.32 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 125 | DESPACHADOR PARA DIUREX           | MODELO D-4. PERMITE HACER MÚLTIPLES DE UNA COSA A LA VEZ POR LA FACILIDAD DE SACAR LA CINTA CON UNA SOLA MANO. FÁCIL COLOCAR Y RETIRAR EN ROLLO CINTA.                                                                                                                                                    | INDOZA UNIVER | PIEZA   | 115  | 156  |  |  |
| 1.33 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 127 | BROCHES                           | NO. 82. CAJA DE 50. BROCHE DE ARCHIVO. FABRICADO CON HOJALATA ESTADÍSTICA BRILLANTE IMPORTADA. SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES.                                                                                                                                                                    | baco          | CAJA    | 272  | 369  |  |  |
| 1.34 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 128 | CLIPS #1 STD                      | NIQUELADO CAJA COLECTIVA CON 10 CAJITAS 100 PIEZAS. ELABORADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.                                                                                                                                                            | ACCO          | CAJA    | 454  | 615  |  |  |
| 1.35 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 130 | CLIPS MARIPOSA #1                 | CAJA COLECTIVA CON 10 CAJITAS DE 12 PIEZAS. CON PRÁCTICO DISEÑO QUE PROPORCIONA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME A LA PRESIÓN QUE MANTIENE FIRME CON UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS. FABRICADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO.                                                                                 | ACCO          | CAJA    | 173  | 234  |  |  |







|      |                            |                 |      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |         |     |      |          |  |
|------|----------------------------|-----------------|------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|-----|------|----------|--|
| 1.36 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 131  | CLIPS MARIPOSA #2        | CON PRÁCTICO DISEÑO QUE PROPORCIONA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME A LA PRESIÓN QUE MANTIENE FIRME CON UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS. FABRICADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 50 PIEZAS                                                     | ACCO      | CAJA    | 247 | 334  |          |  |
| 1.37 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 140  | TUERAS # 6               | BARRILITO MODELO 8642-6. ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE. TEMPLADAS Y FINAMENTE TERMINADAS. PUEDO ALTO BRILLO Y OJO ANATÓMICA.                                                                                                                                         | BARRILITO | PIEZA   | 573 | 776  |          |  |
| 1.38 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 151  | ENGRAPADORAS PILOT       | MODELO FIF GM270. PODEROSA Y RESISTENTE ENGRAPADORA DE GOLPE. CUERPO, BASE Y CARRIL DE ACERO REFORZADO. IDEAL PARA EL USO EN OFICINAS.                                                                                                                               | PILOT BOX | PIEZA   | 323 | 437  |          |  |
| 1.39 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 152  | GRAPAS STD #400          | CAJA CON 5040 PIEZAS. ELABORADAS CON ACERO ELECTROGALVANIZADO DE MAYOR DUREZA Y CALIBRE, GRAPAS STANDARD 26/6. ESTÁN FABRICADAS CON TODA PRECISIÓN E INSPECCIONADAS CUIDADOSAMENTE EN CUANTO A FLEXIBILIDAD, TAMAÑO Y ALINEAMIENTO.                                  | PILOT BOX | CAJA    | 855 | 1156 |          |  |
| 1.40 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 154  | PERFORADORA DE 2 MASTERS | MODELO P 800. CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO. PUNZONES DE ACERO TEMPLADO. CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES. PERFORA ÚNICAMENTE A 8 CM. CAPACIDAD DE 20 A 25 HOJAS.                                                                                             | PEGASO    | PIEZA   | 85  | 116  |          |  |
| 1.41 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 155  | PERFORADORA DE 3 MASTERS | MODELO P 300. CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO. PUNZONES DE ACERO TEMPLADO. CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES.                                                                                                                                                    | PEGASO    | PIEZA   | 47  | 64   |          |  |
| 1.42 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 157  | REGLAS METÁLICAS 30 CM   | ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS EN PULGADAS Y CENTÍMETROS.                                                                                                                                                                                                                 | ARLY      | PIEZA   | 396 | 537  |          |  |
| 1.43 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 161  | SOBRES BOLSA T/C 8809    | PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 23 X 30.5 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS                                                                                                                                                                               | CANSA     | PAQUETE | 477 | 646  |          |  |
| 1.44 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 162  | SOBRES BOLSA T/O 8810    | PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 26 X 34 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS                                                                                                                                                                                 | CANSA     | PAQUETE | 370 | 501  |          |  |
| 1.45 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 163  | SOBRES BOLSA T/EO 8811   | PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 30.5 X 39.5 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS                                                                                                                                                                             | CANSA     | PAQUETE | 600 | 813  |          |  |
| 1.46 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 164  | SOBRE CON VENTANA T/O    | PAQUETE DE 100 SOBRES MEDIDAS DE 10.4 X 24 CM NASSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS                                                                                                                                                                                 | CANSA     | PAQUETE | 95  | 128  |          |  |
| 1.47 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 165  | SOBRE PARA DINERO        | PROTEGE Y RESGUARDA DOCUMENTOS. FACILITA EL ALMACENAJE Y EL TRASLADO DE LOS MISMOS. BRINDA SEGURIDAD AL EVITAR QUE EL CONTENIDO SE TRANSPASE. LOS PEGUES Y LA SOLAPA TIENEN GOMA REHUMECTABLE LO QUE PERMITE SELLAR EL SOBRE. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 50 PIEZAS. | CANSA     | PAQUETE | 287 | 388  |          |  |
| 1.48 | FONDO DE OPERACIÓN GENERAL | ALMACÉN GENERAL | 4620 | LAPIZ ADHESIVO 20GRS     | NO TOXICO. LIMPIO, RÁPIDO Y SEGURO. PRITT DE 20GRS. CON 6 PIEZAS                                                                                                                                                                                                     | PRITT     | PAQUETE | 295 | 400  |          |  |
|      |                            |                 |      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |         |     |      | SUBTOTAL |  |
|      |                            |                 |      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |         |     |      | IVA      |  |
|      |                            |                 |      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |         |     |      | TOTAL    |  |

Suscripción del pedido: 03 de julio de 2014.  
Suscripción del pedido: 31 de agosto de 2014.  
Suscripción del pedido: 24 de octubre de 2014.

ENTREGA DE BIENES DEL CUARTO BIMESTRE: del 04 al 08 de julio de 2014  
ENTREGA DE BIENES DEL QUINTO BIMESTRE: del 02 al 08 de septiembre de 2014.  
ENTREGA DE BIENES DEL SEXTO BIMESTRE: del 27 al 31 de octubre y 03 de noviembre de 2014

HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:00 HORAS  
NOTA: Las áreas foraneas cuentan con un horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.

000022



